

NOTA INFORMATIVA RESPECTO A LA SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA DE APTITUD PARA LA OBTENCIÓN DEL CERTIFICADO HABILITANTE CON EL FIN DE EJERCER LA ACTIVIDAD DE CONDUCTOR DE TAXI, CON MOTIVO DE LA CRISIS SANITARIA ACTUAL.

En aplicación del artículo uno de *Ley 1/2021, de 29 de abril, por la que se establece el régimen sancionador por incumplimiento de las medidas de prevención y contención frente al COVID-19 en la Comunidad Autónoma de Canarias*, que determina como objeto de la misma el establecimiento de deberes de cautela y protección, medidas de vigilancia y control, así como del régimen sancionador que garantice el cumplimiento de las medidas y obligaciones contenidas en las disposiciones o en los actos en materia de salud pública adoptados por la autoridad estatal o autonómica como consecuencia de la COVID-19,

SE INFORMA

Que, con el objetivo de evitar su propagación, el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria suspende la prueba de aptitud convocada para la obtención del certificado habilitante para el ejercicio de la actividad de conductor de taxi, cuya celebración estaba prevista para los días 24 al 28 de mayo de 2021, hasta nueva orden.

Las Palmas de Gran Canaria, a la fecha y firma electrónica.

El Concejal de Gobierno del Área
de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar
(Decreto nº 29036/2019, de 26 de junio)

JOSÉ EDUARDO RAMÍREZ HERMOSO

Código Seguro de verificación: ZjbE10FgwdnjyCCpKooouow==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/codigo-seguro-de-verificacion>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	Jose Eduardo Ramirez Hermoso (Concejal de Gobierno del Área de Movilidad, Promoción Económica y Ciudad de Mar)	FECHA	20/05/2021
ID. FIRMA	afirma.redsara.es	ZjbE10FgwdnjyCCpKooouow==	PÁGINA 1/1



ZjbE10FgwdnjyCCpKooouow==